frimaq@frimaq.com
Telf 968 476 368
Telf 968 444 265
Fax 968 109 204

Polígono Industrial SAPRELORCA BUZON 180 Avda. Manuel Martinez Barea, Parcela M-7 / M-14- 30817 Lorca (Murcia) SPAIN

V-110110R

COMERCIAL Sr.:
Telf:

CLIENTE:
DIRECCION:
C. P.: **POBLACION:**
PROVINCIA: **C. I. F.:**
TEF: **FAX:**
E-MAIL:
CONTACTO SR/A:

OFERTA Nº: 01 DE FECHA:

MAQUINA OFERTADA MODELO: V-110110R BOMBA: BUSCH 100 m³/h.

	Precio Ud.	Cantidad	Precio €.
MAQUINA MODELO: V-110110R B. 100 m³/h .			
OPCION GAS:			
HILO DE CORTE:			
BAJADA AUTOMATICA:			
BARRA SUPLEMENTO:			
GAS SUPLEMENTO:			
HILO DE CORTE SUPLEMENTO:			
TOTAL BASE IMPONIBLE:			**€.**

I.V.A NO INCLUIDO EN PRECIOS.

CONDICIONES DE GARANTIA:

- La garantía tendrá una duración de 12 meses a partir de la fecha de instalación de la máquina.
- La garantía responde a piezas deterioradas por defecto de fabricación, por montaje defectuoso, o por daños en el transporte.
- Es imprescindible la devolución de las piezas defectuosas para gestionar la garantía con fábrica.
- La garantía no incluye piezas de desgaste habitual por la actividad o defectuosas por mal uso.
- La garantía no incluye los desplazamientos de los técnicos.
- Los técnicos que realicen la instalación, formarán en el momento de la instalación al personal encargado del uso y mantenimiento de la máquina, para el buen funcionamiento de la misma.
- El personal de Frimaq, asesorará en otros aspectos técnicos referente al producto, al film, al envase, etc…

CONDICIONES GENERALES DE LA VENTA: - I.V.A. no incluido en precios. - Forma de pago: Contado.

- Plazo de validez de la oferta 30 dias.

1º- Hasta tanto las condiciones de pago no hayan sido cumplidas, el vendedor se reserva el dominio sobre la mercancía objeto de esta compra venta.
2º - El comprador no podrá disponer del objeto comprado hasta el completo pago del precio.
3º - En caso de incumplimiento de algún pago por el comprador, el vendedor podrá optar entre resolver el contrato o reclamar judicialmente el total del precio pendiente de pago.
También podrá pedir la resolución aún después de haber optado por el incumplimiento o viceversa. Efectos de la resolución: El comprador entregará la máquina y perderá la totalidad del dinero entregado como parte del precio, con renuncia a modificar los presentes efectos.
4º - La mercancía viaja por cuenta y riesgo Frimaq.
5º - El plazo de entrega es aproximado y los eventuales retrasos no dan derecho ni a resolver la compraventa ni a reclamar daños y perjuicios.
6º - El comprador asume frente a terceros, en todo caso los riesgos derivados del uso de la máquina.
7º - Garantía: Se ha concedido la estipulada por la norma aplicable.
8º - La empresa que se encuentre en demora de pago, no podrá presentar reclamación o queja en relación al producto comprado.
9º - Se ha hecho entrega al comprador de un folleto explicativo en castellano de la mercancía, para conseguir un uso correcto y seguro.
10º - En caso de suspensión de pagos, quiebra o cualquier situación concursal del comprador, indicará a terceros que la propiedad de la máquina pertenece a Tecselor S. L. según el acuerdo 1º.
11º - En caso de que el plazo para pagar la mercancía sea superior al indicado en el apartado "Forma de pago" el comprador asumirá los gastos derivados de este aplazamiento, incluido el importe de las letras de cambio.
12º - Jurisdicción: De común acuerdo ambas partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales y juzgados de Lorca (Murcia), con renuncia a cualquier fuero o domicilio que pudiera corresponderle.

CONFORME CON EL PEDIDO
EL COMPRADOR
FIRMA Y SELLO

EL VENDEDOR
FIRMA Y SELLO

TECSELOR, S.L.
C.I.F. B-73072084
POLIGONO INDUSTRIAL DE LORCA
PARCELA: G-12
Telf. 968 44 42 65 Fax: 968 44 14 09
30817 LORCA (Murcia)

FDO.

FDO. ATENTAMENTE Dpto. Venta: D. José Pernias